



(25 JUN 2024)

Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 898 del 2023, el Decreto No. 446 de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Que el art. 44 ibidem, estipula que "Si durante el año de la vigencia la cuenta por pagar o reserva presupuestal, desaparece el compromiso u obligación que las origino, el ordenador del gasto y el tesorero Departamental en él, casó de las cuentas por pagar o el ordenador del gasto y el profesional especializado de presupuesto en el caso de las reservas presupuestales, elaboran un acta cancelando la cuenta por pagar o reserva presupuestal, respaldado por acto administrativo firmado por el ordenador del gasto"

Que, mediante Decreto No 446 del 26 de diciembre de 2023, se liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024.

Que mediante Decreto No. 500 del 30 de diciembre de 2023, se constituyeron las reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Que en el anexo del decreto ibidem, se incluyeron entre otros el siguiente saldo de reservas presupuestales, así:

CONTRATISTA	CC/NIT	NUMERO DE CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	VALOR
JEFERSON DAVID TEZ MONTENEGRO	1061792972	Adicional No. 01 al contrato no. 1210-2023 - Contrato de prestación de servicios profesionales especializados de un abogado para el apoyo a temas jurídicos de competencia de la secretaria de infraestructura del departamento de putumayo.	ICLD	4.145.000,00
MILTON ALEJANDRO BENAVIDES UNIGARRO	1124855040	Contrato de Prestación de servicitos No. 1233-2023 - Contratar la Prestación de Servicios de un (1) profesional en enfermería con Especialización y Diplomado de verificación de las condiciones de Habilitación de Servicios de Salud, para apoyar y fortalecer la gestión del Sistema obligatorio de garantas de calidad y el proceso de inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicio de salud del Departamento del Putumayo.	ICLD RB	9.000,00



Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

Que mediante oficio SSD No. 2962 del 27 de mayo de 2024, con el cual el secretaria de Salud Departamental solicita la cancelación de la reserva presupuestal del contrato de prestación de servicios No. 1233 del 12 de mayo de la vigencia 2023 y oficio GP-SID-INT-0809 del 11 de junio de 2024 con el cual la Secretaria de Infraestructura Departamental solicita la cancelación de la reserva presupuestal del Adicional al contrato de prestación de servicios No. 1210 del 12 de mayo de la vigencia 2023; todas vez que los mencionados contratos fue liquidados de manera bilateral, quedando un saldo a favor del departamento por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$4.154.000,00)** Moneda corriente.

Que el artículo 111 de la Ordenanza 168 de 1996, ordena que: Cuando existan vacíos en la regulación del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental del Putumayo, respecto de la programación, ejecución y control del presupuesto se aplicarán las normas que regulen situaciones análogas en la Ley Orgánica de Presupuesto Nacional.

Que el artículo 44 del decreto No. 446 del 26 de diciembre de 2023, concordante con el artículo 39 del Decreto No. 568 de 1.996, establece:

"Que si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el Ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto elaboraran un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos. En consecuencia, quien haga las veces de Ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto en el nivel territorial, elaboraran un acta donde se deje constancia de la desaparición del compromiso que dio origen a la cuenta por pagar para que el Tesorero realice los ajustes pertinentes".

Que mediante acta de fecha 19 de junio del 2024, el Gobernador del Departamento del Putumayo y la Profesional Especializado de la Oficina de Presupuesto, revisadas las actas de liquidación de los contratos No.1233 y 1012 de la vigencia 2023, deciden cancelar las reserva presupuestal de los compromiso así:

CONTRATISTA	CC/NIT	NUMERO DE CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	VALOR
JEFERSON DAVID TEZ MONTENEGRO	1061792972	Adicional No. 01 al contrato no. 1210-2023 - Contrato de prestación de servicios profesionales especializados de un abogado para el apoyo a temas jurídicos de competencia de la secretaria de infraestructura del departamento de putumayo.	ICLD	4.145.000,00
MILTON ALEJANDRO BENAVIDES UNIGARRO	1124855040	Contrato de Prestación de servicitos No. 1233-2023 – Contratar la Prestación de Servicios de un (1) profesional en enfermería con Especialización y Diplomado de verificación de las condiciones de Habilitación de Servicios de Salud, para apoyar y fortalecer la gestión del Sistema obligatorio de garantas de calidad y el proceso de inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicio de salud del Departamento del Putumayo.	ICLD RB	9.000,00
			VALOR TOTAL	4.154.000,00



(25 JUN 2024)

Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Cancelar una reserva presupuestal de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, constituidas mediante Decreto No. 500 del 30 de diciembre de 2023, por un valor total de **CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$4.154.000,00)** Moneda corriente

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL CANCELACION RESERVAS		4,154,000.00
0301 -	ADMINISTRACION CENTAL		4,145,000.00
0301 - 2	Gastos		4,145,000.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		4,145,000.00
0301 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		4,145,000.00
0301 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		4,145,000.00
0301 - 2.1.2.2.1	Materiales y Suministros		4,145,000.00
0301 - 2.1.2.2.2	Adquisición de servicios		4,145,000.00
0301-2.1.2.2.2.8-1000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	ICLD - Funciona	4,145,000.00
0302 -	SECRETARIA DE SALUD		9,000.00
0302 - 2	Gastos		9,000.00
0302 - 2.3	Inversión		9,000.00
0302 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		9,000.00
0302 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		9,000.00
0302 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		9,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		9,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1	SOCIAL		9,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2	SALUD		9,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		9,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.04	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD		9,000.00





(2 5 JUN 2024)

Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.04.02	Mejoramiento de la atención en salud de los usuarios, fortaleciendo las acciones inspección vigilancia y control al sistema obligatorio de garantía de la calidad en el departamento del Putumayo		9,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.04.02.01 - 1455	Mejoramiento de la atención en salud de los usuarios, fortaleciendo las acciones inspección vigilancia y control al sistema obligatorio de garantía de la calidad en el departamento del Putumayo	ICLD RB	9,000.00

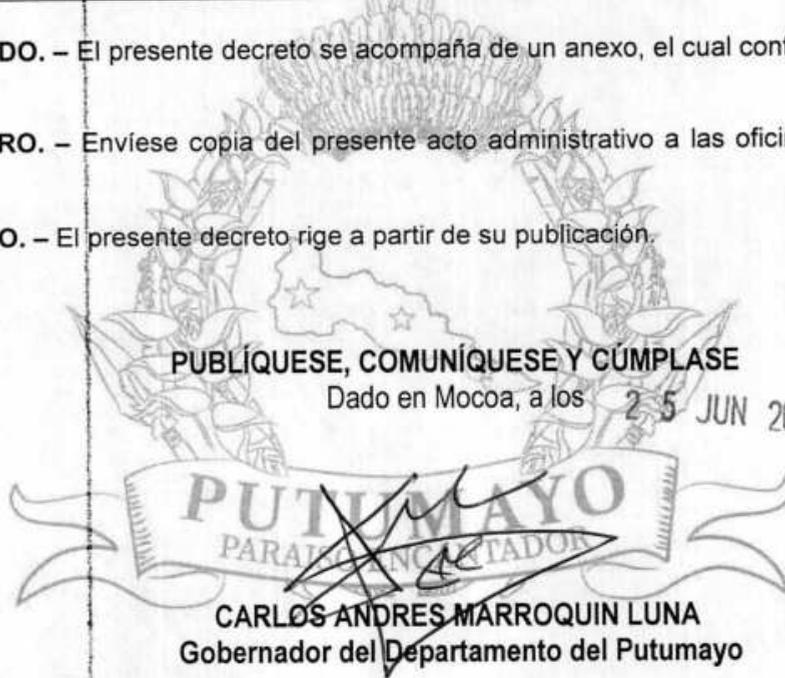
ARTICULO SEGUNDO. – El presente decreto se acompaña de un anexo, el cual contiene el detalle de las reservas canceladas.

ARTÍCULO TERCERO. – Envíese copia del presente acto administrativo a las oficinas respectivas para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO. – El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 2 5 JUN 2024



CARLOS ANDRES MARROQUIN LUNA
Gobernador del Departamento del Putumayo

Elaboró	Aide Zambrano Revelo	Secretaría de Hacienda	Profesional Universitario Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Secretaría de Hacienda	Profesional Especializado de Presupuesto	
Revisó	Nataly Viviana Melo Machabajoy	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho del Gobernador	Profesional Universitario Despacho	
Revisó	Eduardo Santander Sánchez	Despacho del Gobernador	Asesor	



Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

ANEXO

CONTRATISTA	CC/NIT	NUMERO DE CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	VALOR
JEFERSON DAVID TEZ MONTENEGRO	1061792972	Adicional No. 01 al contrato no. 1210-2023 - Contrato de prestación de servicios profesionales especializados de un abogado para el apoyo a temas jurídicos de competencia de la secretaria de infraestructura del departamento de putumayo.	ICLD	4.145.000,00
MILTON ALEJANDRO BENAVIDES UNIGARRO	1124855040	Contrato de Prestación de servicitos No. 1233-2023 - Contratar la Prestación de Servicios de un (1) profesional en enfermería con Especialización y Diplomado de verificación de las condiciones de Habilitación de Servicios de Salud, para apoyar y fortalecer la gestión del Sistema obligatorio de garantías de calidad y el proceso de inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicio de salud del Departamento del Putumayo.	ICLD RB	9.000,00
TOTAL SALDO LIBERADO				4.154.000,00

